


**“Año del buen servicio al ciudadano”**

Chongoyape, 07 de noviembre de 2017

**Sr. Alix Godos**  
**INTENDENTE GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE LA**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV).**

**EXPEDIENTE:** 2017038534  
**REFERENCIA:** Circular N° 379-2017-SMV/11.1

En relación al oficio de la referencia y atendiendo a la ampliación de plazo solicitada el 27 de octubre de 2017, acudimos a su despacho con la finalidad de absolver el traslado de los requerimientos siguientes:



**1. Breve Descripción de los aspectos más relevantes del sistema de control interno implementado por su representada, identificando sus componentes o elementos fundamentales.**-En relación a este punto, señalamos a su instancia que con el propósito de contar con una adecuada administración de riesgos y un eficiente sistema de control interno, el Directorio ha establecido de manera clara los siguientes elementos y actividades:

- a) Las funciones y roles que le corresponden al Directorio.
- b) Las funciones y roles que le corresponden a las jefaturas que reportan al Directorio.
- c) Política de ética y cumplimiento de actividades.
- d) Lineamientos para el reconocimiento y valoración de eventuales riesgos.
- e) Política de fiscalización de actividades.
- f) Manual de Organización de funciones.
- g) Reglamento Interno de trabajo.
- h) Verificación de la información para que esta sea confiable y oportuna.
- i) Habilitación de canales de comunicación eficientes e inmediatos en todas las áreas de la organización.
- j) Realización de auditorías externas.
- k) Supervisión de los controles internos de la compañía.

Nuestra compañía ha establecido que el Control Interno opera como un proceso llevado a cabo por el Directorio en conjunto con las jefaturas que le reportan; en ese sentido, no se trata de un procedimiento que se realiza en determinado momento o espacio de tiempo, sino que se trata de una operación continua en todos los niveles dentro de la organización. El proceso de control interno, tiene como principal tarea, el logro de los siguientes objetivos:

- a) Velar por la eficacia y efectividad de las actividades: Objetivos de desempeño.
- b) Garantizar la confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información financiera y administrativa: Objetivos de información
- c) Garantizar el Cumplimiento de la normatividad: Objetivos de cumplimiento.

**2. Precise que actividades o procedimientos ha implementado y/o ejecutado el Directorio de su representada para evaluar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno.**

Con la finalidad de evaluar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno se han considerado las siguientes actividades o procedimientos:

- a) Para lograr los objetivos antes expuestos y como parte importante del ambiente de control interno, el Directorio ha promovido la implementación de las políticas y actividades que se han detallado en el numeral 1, del presente escrito.

**3. Precise con qué periodicidad el Directorio de su representada realiza la evaluación del sistema de control interno de su representada.**

La evaluación del Sistema de control interno se realiza cada 45 días, pudiendo realizarse evaluaciones extraordinarias a solicitud del Presidente o de la Gerencia.

**4. La fecha de la última evaluación del sistema de control interno efectuada por el Directorio de su representada.**

La última evaluación del sistema de control interno, se realizó el 27 de octubre de 2017.

Atendiendo a los fundamentos expuestos, solicitamos se tenga por absuelto el traslado de la Circular N° 379-2017-SMV/11.1.

*Atentamente;*

EMP. AGRÍCOLA SAN JUAN S.A.  
  
Hella E. Murillo Cornejo  
APODERADO